



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

Titular(es):	FLORES DAVILA EMPERATRIZ
Título Habilitante:	22-SAM/PER-FMP-2024-007
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	SAN MARTIN / MARISCAL CACERES / PAJARILLO
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	107-2024/GRSM/ARASM/DGFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	16/03/2024 - 15/03/2025
Zafra:	2024-2025
Volumen del Plan(m3):	387.72
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No  
Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00439-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	11/11/2024
Término:	13/11/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00161-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	000043-2025-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.429U.I.T.  
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 11

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Ochroma pyramidalis   Topa	PC 01	387.717	191.94	54.583



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

***“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”***

**Fecha de Ingreso al Observatorio:** 20/11/2024

**Fecha y hora de Consulta:** 11/12/2025 14:14:00

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.

